



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA Y DE ECONOMÍA Y EMPLEO

**CORRECCIÓN de errores del Decreto 68/2013, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertido error en la publicación del citado decreto, inserto en el “Boletín Oficial de Aragón”, núm. 90, de fecha 10 de mayo de 2013, se procede a continuación a su rectificación:

En la página 10769, en el dispongo, artículo 1.º, línea siete, donde dice: “3 de abril, miércoles, San Jorge, Día de Aragón”., debe decir: “23 de abril, miércoles, San Jorge, Día de Aragón”.